

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/11749 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de almacenista, mediante proceso de estabilización.*

ANUNCIO

Habida cuenta de expediente relativo a convocatoria proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza vacante de almacenista en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Bétera de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, mediante la correspondiente resolución del órgano competente n.º 2024/1875 de fecha 09/08/2024, con expediente RRHH n.º 251/2022, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria por el que se regirá el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza de Almacenista vacante en la plantilla municipal en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

ADMITIDOS				
N.º	Fecha Registro	N.º Registro	Nombre y Apellidos	DNI
1	23/07/2024	2024-E-RC3748	O.C.C.	**4419***

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOP, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para la subsanación de los defectos o deficiencias formales que pudieren observarse en la solicitud de participación o realizar las alegaciones que consideren conveniente.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que se establecen en el ordenamiento jurídico en vigor sobre la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Almacenista en el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal."

Bétera, a 12 de agosto de 2024. —La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

